



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 136/2022

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2022.

CDHCM EMITE RECOMENDACIÓN 08/2022 POR LA OMISIÓN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA FEMINICIDA

- **De enero a junio de 2022 se contabilizaron 71 mujeres asesinadas en la Ciudad de México.**
- **Se han registrado 47 ataques con ácido o sustancias corrosivas en contra de las mujeres; la Ciudad de México, el Estado de México y Puebla son las entidades federativas que más reportan este tipo de violencia.**

En los casos de violencia contra las mujeres es deber del Estado actuar para alcanzar el esclarecimiento de los hechos, la verdad y la justicia eliminando los estereotipos de género y haciendo uso de herramientas de análisis que los estándares internacionales exigen.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, durante la presentación de la Recomendación 08/2022 dirigida a la Fiscalía General de Justicia capitalina (FJG), por la omisión de garantizar el derecho de acceso a la justicia en la investigación de violencia feminicida, así como el derecho a una vida libre de violencia.

Ante la presencia la Elisa Xolalpa Martínez -víctima directa que ha buscado justicia durante más de 20 años-, familiares y sus compañeras de las colectivas "Todas Somos Elisa" y "Justicia por ti, por mí, por todas", enfatizó que no es obligación de las víctimas realizar el trabajo para la investigación de su caso o la transformación cultural de la comunidad.

Explicó que el feminicidio, ataque con ácido y manifestación de violencia hacia las mujeres por el hecho de serlo, tiene detrás un nombre, una vida, una familia, un proyecto de vida y un tejido social rasgado.

La *Ombudsperson* capitalina aseveró que la víctima tenía derecho a que las investigaciones se condujeran bajo perspectiva de género, con un debido análisis de contexto, con deber de debida diligencia reforzada e interculturalidad.

Indicó que en lo va del año se han registrado 47 ataques con ácido o sustancias corrosivas en contra de las mujeres y la Ciudad de México, el Estado de México y Puebla son las entidades federativas que más reportan este tipo de violencia.

En nuestro país, dijo, se asesinan a 11 mujeres por día y en la Ciudad de México, tan sólo de enero a junio de 2022 se contabilizaron 71 mujeres asesinadas; sumado a la falta de activación de los protocolos para investigar los asesinatos violentos como si fueran feminicidio.

Ramírez Hernández enfatizó que la CDHCM trabaja por la dignificación de las víctimas y la recuperación de la memoria histórica, pues es a través de estos procesos que se puede comenzar a reconstruir el tejido social.

El camino en la búsqueda de justicia, reconoció, continúa siendo árido y lleno de obstáculos por lo que esta exigencia sigue y seguirá a través de visibilizar las voces de las víctimas que son quienes nos obligan- a desarrollar estrategias efectivas que estén a la altura para responder al problema tan grave de la violencia feminicida.

En tanto, la Cuarta Visitadora General de la CDHCM, María Luisa García Hernández, cuya área encabezó la investigación, explicó que la víctima directa sufrió violencia física, verbal y psicológica de quien fuera su pareja.

En 2001, fue golpeada y rociada con ácido por su agresor en la zona chinampera de Xochimilco, de dónde es originaria. El mismo día de los hechos, mientras ella se encontraba hospitalizada, un familiar presentó la denuncia correspondiente.

En 2005, la víctima inició su búsqueda de justicia, pero en la entonces Procuraduría General de Justicia capitalina -hoy FGJ- no había ninguna averiguación previa con el folio que ella tenía, ni con su nombre. Se confrontó en reiteradas ocasiones con el mismo resultado. La indagatoria continuó extraviada y su posibilidad de acceso a la justicia nulas.

Las amenazas de su agresor y familiares se repitieron. En 2008, Elisa formuló una denuncia en contra del hermano de su agresor en la Fiscalía de Xochimilco; sin embargo, fue archivada. En 2019 sufrió nuevas agresiones por parte de su ex pareja; presentó denuncia por violencia familiar. En 2020, este Organismo tuvo conocimiento del caso, a través de la queja que interpuso la víctima ante la falta de respuesta por parte de la Fiscalía.

Entre los puntos recomendatorios dirigidos a la Fiscalía General de Justicia capitalina destacan la inscripción de Elisa Xolalpa Martínez en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México y proceder a los planes de reparación integral junto con dos víctimas indirectas.

De igual forma tendrá que llevar a cabo acciones encaminadas a que la víctima directa pueda ejercer sus derechos a la verdad y a la justicia para que los delitos en su contra no queden impunes.

La Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos diseñará un plan integral de averiguación de la indagatoria relacionada con los hechos acreditados en el presente instrumento recomendatorio.

www.cdHCM.org.mx